

nes vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 606.203 Ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 8ª del pliego de condiciones.

5) Propone como precio total el de Ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas de esta licitación y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, a de de 1990.
Firma del licitador

9ª. Documentos: Los concursantes presentarán, con su proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 8ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

10ª. Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 16 de enero de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

ANUNCIO de convocatoria de subasta (PP. 92/90).

Objeto: Es objeto de la presente subasta la contratación de la ejecución de las obras que comprende el Proyecto de «Protección del talud del Camino Viejo de la Chanca (Almería).

Tipo de licitación: El precio tipo de la subasta se fija en la cantidad de noventa y un millanes treinta y seis mil setecientos cuatro pesetas (91.036.704 ptas.) importe del presupuesto de ejecución por contrata del Proyecto de Urbanización.

Duración del contrato: Las obras estarán ejecutadas en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán a favor del Ayuntamiento de Almería una fianza provisional de un millón ochocientos veinte mil setecientos cuatro pesetas (2% del presupuesto de contrata).

Garantía definitiva: El que resulte adjudicatario constituirá a favor del Ayuntamiento una fianza definitiva igual al 4% del importe total.

Presentación de plicas. En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en días hábiles, de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones Económicas y Documentación Administrativa, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los Pliegos, Memoria, Proyecto y demás documentos se hayan en la Sección de Obras Públicas de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de Plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en y D.N.I. núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar: Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la Subasta para se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

Almería, 22 de enero de 1990.- El Alcalde.

ANUNCIO de convocatoria de subasta (PP. 93/90).

Objeto: Es objeto de la presente subasta la contratación de la ejecución de las obras que comprende el Proyecto de «2ª Fase del Parque Central de Bomberos de Almería».

Tipo de licitación: El precio tipo de la subasta se fija en la cantidad de sesenta millones de pesetas (60.000.000 ptas.) importe del presupuesto de ejecución por contrata del Proyecto de Urbanización.

Duración del contrato: Las obras estarán ejecutadas en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán a favor del Ayuntamiento de Almería una fianza provisional de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 ptas) (2% del presupuesto de contrata).

Garantía definitiva: El que resulte adjudicatario constituirá a favor del Ayuntamiento una fianza definitiva igual al 4% del importe total.

Presentación de plicas. En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en días hábiles, de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones Económicas y Documentación Administrativa, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los Pliegos, Memoria, Proyecto y demás documentos se hayan en la Sección de Obras Públicas de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en las días y horas previstas para la presentación de Plicas.

Clasificación de contratistas

De acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, han de reunir las siguientes condiciones: Estar clasificados en el Grupo C, son los subgrupos exigibles de acuerdo con la entidad de la obra actual, núm. 1, 2, 3 y 4 y poseer la categoría E. El adjudicatario habrá de presentar, previo al acta de Replanteo, una programación de la obra dentro del plazo de ejecución previsto y garantizar una Dirección Facultativa a pie de obra.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en y D.N.I. núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar: Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la Subasta para se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

Almería, 22 de enero de 1990.- El Alcalde.

ANUNCIO de convocatoria de subasta (PP. 94/90).

Objeto: Es objeto de la presente subasta la contratación de la ejecución de las obras que comprende el Proyecto de «2ª Fase Urbanización Avenida Mediterráneo Sur y R. Ferial».

Tipo de licitación: El precio tipo de la subasta se fija en la cantidad de ochenta y ocho millones trescientas catorce mil seiscientos catorce pesetas (88.314.614 ptas.) importe del presupuesto de ejecución por contrata del Proyecto de Urbanización.

Duración del contrato: Las obras estarán ejecutadas en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán a favor del Ayuntamiento de Almería una fianza provisional de un millón setecientos sesenta y seis mil doscientas noventa y dos pesetas (2% del presupuesto de contrata).

Garantía definitiva: El que resulte adjudicatario constituirá a favor del Ayuntamiento una fianza definitiva igual al 4% del importe total.

Presentación de plicas. En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en días hábiles, de 9 a 13 horas, hasta

el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones Económicas y Documentación Administrativa, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los Pliegos, Memoria, Proyecto y demás documentos se hayan en la Sección de Obras Públicas de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de Plicas.

Clasificación de contratistas

El Contratista deberá ostentar la siguiente clasificación en base a la Orden Ministerial de Hacienda, de 28 de marzo de 1968:

Grupo C, Subgrupo 6; o Grupo G, Subgrupo 3; o Grupo G, Subgrupo 6.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en D.N.I. núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar: Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la Subasta para se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

Almería, 22 de enero de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 23/90).

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinario de 19 de los corrientes, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concurso de las obras de ejecución de Pabellón de Usos Múltiples en el Polideportivo Juan Gutiérrez de esta localidad, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Provincia de Huelva o de la Junta de Andalucía, para que puedan presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; simultáneamente, haciendo uso de lo dispuesto por el número 2 del mismo artículo, se convoca concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El presente concurso tiene por objeto la ejecución de las obras de ejecución de Pabellón de Usos Múltiples en el Polideportivo Juan Gutiérrez, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Superior D. Antonia Alba Carrillo, y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, aprobados por esta Corporación en sesiones de 17 de octubre y 19 de diciembre de 1989, respectivamente.

El tipo de licitación se fija en 22.327.748 Ptas., I.V.A. incluido, pudiendo mejorarse a la baja.

Las obras se ejecutarán en el plazo de nueve meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva, o de la suscripción del acto de replanteo, si se precisase este requisito.

La fianza provisional se fija en 446.555 pesetas. La fianza definitiva será el 6 por 100 del tipo de licitación. En ambos casos se admite el aval bancario y deberán depositarse en la Caja de esta Corporación.

El pago del contrato se hará con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de esta Corporación.

Clasificación del contratista: Grupo: C; Subgrupo: 3; Categoría: C.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D. (en nombre propio o en representación de), con domicilio en y D.N.I. núm., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar las obras de ejecución del Pabellón de Usos Múltiples en el Polideportivo Juan Gutiérrez de esa Ciudad, y a cuyos efectos hago constar:

- 1) Ofrezco realizar la obra por el precio de ptas. que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.
- 2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.
- 3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobado por esa Corporación para adjudicar la obra.

Fecha y firma del proponente

Los licitadores presentarán dos sobre el número 1 y el número 2.

El número 1 llevará el texto: PROPOSICION ECONOMICA PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PARA CONTRATAR LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE EJECUCION DEL PABELLON DE USOS MULTIPLES, EN EL POLI DEPORTIVO JUAN GUTIERREZ DE PALOS DE LA FRONTERA.

El número 2 llevará el texto: «DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA», en el que figurarán los documentos a que se refiere la cláusula 18 del Pliego de condiciones económico-administrativas.

Ambos sobres se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación de la convocatoria del concurso en los Boletines Oficiales del Estado, Provincia de Huelva o Junta de Andalucía, desde las nueve a las catorce horas de lunes a viernes, ambos inclusive.

La apertura de plicas se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Palos de la Frontera, 26 de diciembre de 1989.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada, por la que se anuncia concurso para contratación de la conservación de semáforos. (PP. 41/90).

Objeto: Asistencia técnica de las instalaciones de señalización automática de ordenación de la circulación, semáforos, equipos locales, de área, ordenador central y equipos conexos.

Tipo de licitación: 40.000.000 pesetas.

Duración del contrato: Tres años, prorrogable por dos años más, a voluntad del Ayuntamiento, previo acuerdo expreso del mismo.

Garantía provisional: 485.000 pesetas.

Examen del expediente: Sección Contratación, en horas de 10 a 14, en el plazo de diez días, por ser de tramitación urgente, contadas a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas: Hasta las 12,00 horas del siguiente día hábil o aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 13,00 horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil, a estos efectos, los sábados.

MODELO DE PROPOSICION

Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente, debiendo acompañar catálogos para identificación del mobiliario:

D. (en nombre propio o en representación del), con domicilio en calle núm., enterado del anuncio para el suministro de mobiliaria y habiendo examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas, lo acepta en todas sus partes, obligándose al suministro de los muebles relacionados, por el